

Mesa 105: Patrimonio cultural de las mujeres. Debates y perspectivas teóricas.

“De subordinadas a cabezas de familia trabajadoras: las mujeres en los documentos públicos de la Villa de Luján, 1813- 1895”

Sosa, Camila Luciana

Universidad Nacional de Luján

Rojas, Débora Andrea

Universidad Nacional de Luján

Para publicar

Resumen

El presente trabajo tiene como objetivo aproximarse a los cambios en la percepción y valoración que se tuvo de las mujeres en la Villa de Luján, a lo largo del siglo XIX. Para ello se analizarán documentos públicos protoestadísticos (Padrones de 1813 y 1836) y estadísticos (Censos Nacionales de 1869 y 1895), tratando de visibilizar las modificaciones en las formas en las que las mujeres fueron registradas en dichos documentos.

Se relevarán los Padrones de 1813 y 1836 para poner de manifiesto la invisibilidad de las mujeres en los documentos ya que no aparecen unidades censales encabezadas por viudas sino por hijos varones, que son quienes se registran con actividades económicas y no las mujeres. Esto refleja la percepción que los censistas (Comandantes de Frontera y Jueces de Paz) tenían de la sociedad y del rol de las mujeres en ella, ya que no había criterios unificados ni directrices claras para censar.

Tras analizar los Censos Nacionales de 1869 y 1895 se presentarán las primeras modificaciones respecto a la valoración de las mujeres en la sociedad. Éstas aparecen ya encabezando familias, sean tanto viudas como casadas con un marido ausente. Esto se debe a que el relevo de población contó con instructivos unificados para toda la Nación. Así mismo encontraremos diferencias entre los dos Censos: si bien la mujer tuvo visibilidad como cabeza de familia, en el Censo Nacional de 1869 no figuraba con actividad económica, que seguía siendo inscripta para los hijos varones. En el Censo Nacional de 1895 se percibe una mayor transformación en la visibilización de las

mujeres: no sólo encabezan familias, sino que también se les atribuye actividad económica independiente de la de sus hijos.

Se llegará a la conclusión de que la percepción que se tenía de las mujeres en el territorio lujanense fue cambiando a medida que transcurría el siglo XIX. De ser opacadas por las figuras masculinas de sus esposos y/o hijos en los Padrones de 1813 y 1836, pasaron a encabezar familias y tener actividad económica propia en los Censos Nacionales de 1869 y 1895. Esto se debió a la formalización de criterios unificados para relevar los datos de población que dejaron de depender de la percepción de quien realizaba el relevo.

Palabras clave: mujeres- Villa y Guardia de Luján- padrones- censos- percepción

Introducción

Constituyen los censos el primer inventario de los elementos vivos de que se integran las naciones. Enumerando, clasificando, descomponiendo al hombre, su materia prima, llegan las sociedades a tener plena consciencia de su debilidad ó de su fortaleza. (...) Las cifras estadísticas descubren, al que sabe interpretarlas, condiciones orgánicas, físicas y morales, sociales y políticas, penetradas de revelaciones para el gobierno de los pueblos. (De la Fuente, 1872: III)

Las estadísticas que recopilan datos de la población de la República Argentina se constituyeron a lo largo del tiempo como una necesidad política y social tendiente a asegurar el gobierno de las personas y los territorios nacionales. Desde épocas coloniales se implementaron diferentes nóminas que enumeraban a los habitantes (y en algunos casos a los recursos con que se contaban). Luego de la Independencia, y con la creación por parte de Rivadavia del Registro Estadístico de Buenos Aires en 1821, se instituyeron como un medio que buscaba ser benéfico para la administración del país, al punto de convertirse en una prescripción constitucional.

A lo largo del siglo XIX se llevaron a cabo Padrones y Censos de población en diferentes provincias y en zonas de la campaña bonaerense que ofrecen información fragmentada e incompleta, ya que en muchos casos la cobertura de las provincias fue parcial (por ejemplo, al llegar los censistas sólo hasta los puestos de frontera y no adentrarse en los territorios indígenas) y debido a que no se conservan todas sus cédulas. Los registros parroquiales (con datos sobre bautismos, matrimonios y difuntos), desde la perspectiva estadística, también pueden aportar datos útiles, si bien no serán

analizados en el presente trabajo. Los Censos Nacionales de Población de 1869 y 1895 intentaron presentar datos más completos y analizar variables más complejas, con el fin de presentar información más valiosa para la administración del país.

En la evolución de estos registros estadísticos es posible percibir el cambio en cuanto a la valoración de diferentes aspectos, tales como la economía, las ocupaciones, la composición social teniendo en cuenta extranjeros y afrodescendientes, la propiedad de la tierra y, lo que nos ocupa: el rol de la mujer en la sociedad, especialmente en el ámbito laboral.

En el siguiente apartado desarrollaremos la evolución de la actividad estadística en la Argentina del siglo XIX en sus periodos protoestadísticos y estadísticos, para luego centrarnos en la descripción de los Padrones y Censos objetos de este trabajo.

La evolución de la estadística en la Argentina del siglo XIX: del periodo protoestadístico al periodo estadístico.

La disciplina estadística en Argentina (si bien hay antecedentes de registros en la etapa virreinal) nace y evoluciona en el siglo XIX a raíz de las demandas de un Estado en formación y crecimiento que necesitaba información sobre sus habitantes para conocerlos y controlarlos en forma más satisfactoria. Para ello se realizaron diversos padrones y censos de población con alcance municipal, provincial y nacional.

Al no existir demógrafos de formación a inicios del siglo XIX, los estudiosos de la población pertenecientes a otras profesiones, se ocuparon de conocer el proceso censal para captar mejor a la población y desarrollaron métodos estadísticos que les permitieran asir una realidad sumamente compleja en términos poblacionales. Sin embargo, la demografía no se cristalizaría aún como una ciencia académica, sino que estaba ligada al ámbito estatal y servía a éste. Es por ello que aquellos estudiosos devenidos demógrafos ocuparon cargos principales en las instituciones argentinas generadoras de estadística de carácter estatal, principalmente la Oficina General de Estadísticas que recopilaba información de los censos de población, y en las instituciones sanitarias que recopilaban y analizaban datos, en especial sobre la mortalidad causada por enfermedades infecto-contagiosas (Celton y Carbonetti, 2006: 36,37).

El desarrollo de diversos organismos estatales encargados de llevar a cabo los registros estadísticos fue en paralelo a reglamentaciones generales que tendieron a uniformar los

criterios para la recopilación de datos. La evolución fue lenta, pero continua y necesaria. Puede dividirse en los períodos protoestadísticos y estadísticos.

En 1821, durante el gobierno de Rodríguez y bajo la inspiración de Rivadavia, su Ministro de Gobierno, se creó el Registro Estadístico de la provincia de Buenos Aires. El mismo estaba enmarcado dentro del período pre-estadístico, y constituía una fuente muy fragmentaria ya que no se habían uniformado aún los métodos de captación y elaboración de este tipo de datos. Recién en el Congreso Internacional de Estadística llevado a cabo a partir de 1853 se comenzó a considerar la comparabilidad internacional de las definiciones utilizadas en el ámbito de la estadística oficial; año también de la sanción de la Constitución Nacional que dispuso el levantamiento de un censo general, no llevado a cabo por la división entre Buenos Aires y el resto de las provincias. En 1864, bajo la presidencia de Mitre, fue creada la Oficina de Estadística Nacional, dependiente del Ministerio del Interior, la cual se encargaba de publicar anuarios estadísticos de cobertura nacional (los 7 volúmenes del Registro Estadístico de la República Argentina). El primer Censo Nacional de Población de la República Argentina fue ejecutado bajo su impronta.

Si bien Mitre ordenó mediante una ley llevar a cabo el primer censo para cumplir el artículo 39 de la Constitución, este sería efectivo recién durante la presidencia de Sarmiento. Se realizó en 1869 y allí comenzó el período estadístico propiamente dicho, caracterizado por una creciente acción gubernamental en esta área. En 1886 se creó el Departamento Nacional de Estadísticas, cuya existencia se extendió hasta 1894. Su antecesora fue la Oficina de Estadística Comercial (1864-1875, dependiente de la Dirección General de Rentas), que había asumido parte de las funciones de la Oficina de Estadística Nacional cuando se fusionó con la de Patentes en 1875. En 1888 la Oficina de Estadística pasó a llamarse Dirección General de Estadística de la Provincia, y estipuló la realización de un Censo General de Población cada 10 años, si bien esto no llegaría a regularizarse hasta 1960. Ese mismo año se realizó el Primer Censo de Agricultura y Ganadería del país, que permitió conocer el estado de situación a nivel nacional, obteniendo datos de los productores, del ganado y de las tierras trabajadas. En 1894 se creó la Dirección General de Estadística de la República Argentina, dependiente del Ministerio de Hacienda. Fue el primer organismo de carácter nacional que rigió las estadísticas oficiales. Toda la información estadística realizada por la Dirección se recopilaba en la publicación Anuario Estadístico de la República

Argentina. El Segundo Censo de la República Argentina fue realizado en 1895, y recolectó información de carácter demográfico, agropecuario y económico¹.

A continuación analizaremos algunos aspectos generales relativos a los padrones y censos argentinos del siglo XIX.

Los registros de población del siglo XIX: Padrones de 1813 y 1836, Censos de 1869 y 1895.

Los padrones, que en muchos casos pueden considerarse verdaderos censos, tuvieron carácter militar, tributario, electoral, político y general para conocer la población total de una jurisdicción. Fueron llevados a cabo por los Jueces de Paz o Comandantes de Frontera de las zonas relevadas. Los criterios para anotar a la población, lejos de ser homogéneos o exactos, variaron según la percepción de cada funcionario y de las directivas dadas por las autoridades encargadas del relevamiento, ya que no había instructivos unificados para realizarlo. Los padrones, previos a la realización de los Censos Nacionales, constituyen fuentes incompletas y fragmentadas que, pese a no permitir la formulación de precisiones, son útiles para la reconstrucción de algunos procesos económicos y sociales.

El padrón de 1813 es en realidad un conjunto de padrones realizados entre 1812 y 1815 que repiten algunos partidos -en el caso de la Villa de Luján, se conserva un padrón con fecha de 1813 (AGN sala X 7-2-4)-. Dichos padrones permiten conocer información de gran parte de los partidos, detallando condición social de los empadronados (en su carácter, o no, de Don), la condición étnica, ocupación, nombre y apellido, edad, estado civil y lugar de origen. Las unidades censales pueden ser deslindables (si bien con cierta dificultad en algunos distritos). Por otro lado, los padrones llevados a cabo entre 1836 y 1838 (AGN sala X 25-2-4) son más escuetos, registrando el nombre del titular de la unidad censal, edad, lugar de nacimiento, estado civil, cuantificando para cada una la cantidad de blancos, negros, pardos, extranjeros, la tropa y la familia de tropa. Para algunos partidos, estos padrones registran ocupación, relación con la tierra y vínculos parentales (Moreno y Mateo; 1997:37).

¹ Los datos sobre las instituciones demográficas fueron extraídos de la Dirección Provincial de Estadísticas y del Instituto Nacional de Estadística y Censos. Si bien estas entidades aportan datos sobre otras instituciones estadísticas, las mismas no son relevantes para el presente trabajo.

Por otra parte, los Censos Nacionales brindan información más completa y homogénea, puesto que comienzan a utilizarse criterios unificados para llevarlos a cabo:

Era necesario, con arreglo al país, sus condiciones físicas y morales, y teniendo en vista la falta de antecedentes propios, crear un plan especial para que el trabajo fuera uniforme, simultáneo, y exacto hasta la mayor aproximación posible (...).

De este modo, por una organización centralizada, se hicieron los nombramientos y se distribuyeron los libretos é instrucciones, á los comisarios provinciales, Capitanía Central de puertos y jefes de ejército y fronteras; de estos pasaron á comisiones especiales ó jefes secundarios; y á su vez, de estos, por último, á los empadronadores, que tenían jurisdicción é instrucciones designadas de antemano.(...)

Todos los libretos destinados á inscripción de población, han llevado advertencias, dispuestas para inteligenciar uniformemente á los empadronadores. (De la Fuente, 1872: XV,XVI)

El Primer Censo de la República Argentina, realizado los días 15, 16 y 17 de septiembre de 1869 bajo la presidencia de Domingo Faustino Sarmiento, alcanzó a sólo una parte del territorio nacional porque excluyó regiones dominadas entonces por grupos de indígenas considerados "ilegales", que no tenían apellido porque no eran "civiles" dentro de la ley, no eran bautizados, ni hablaban español. Por lo tanto, la cobertura en algunas provincias fue parcial, alcanzando los censistas solamente a los puestos de frontera. Este censo tuvo dos características centrales: el relevamiento se hizo a través de entrevistas directas, y fue un censo de hecho, esto es, los datos se obtenían de las personas presentes en la vivienda en el momento del censo, incluyendo a los que no residían habitualmente en ese hogar pero habían pasado la noche allí (Carbajal, 2010). En este Censo, se hicieron 8 preguntas: apellido y nombre, edad, sexo, estado civil, nacionalidad, profesión u oficio, instrucción y condiciones especiales (Primer Censo de Población de la República Argentina, 1872: 726,727)

Por otra parte, el Segundo Censo de la República Argentina se realizó el 10 de mayo de 1895 bajo la presidencia de José Evaristo Uriburu. Su cobertura fue mayor ya que se concretó luego de la unificación territorial del país tras la Campaña al Desierto y la incorporación del Chaco. Por primera vez, se incluyó la identificación de los afrodescendientes. Se indagó sobre religión, fecundidad, propiedad de inmuebles y nacionalidad, y a los datos demográficos se sumaron los referidos al crecimiento agropecuario e industrial. Las preguntas, en este Censo, fueron 14: nombre y apellido,

sexo, edad, estado civil, nacionalidad, provincia (en caso de ser argentino), religión, profesión, ocupación, oficio o modo de vida, instrucción, concurrencia a la escuela, propiedad, hijos y años de matrimonio en el caso de la mujer casada o viuda, enfermedad, locura, idiotez, sordera o ceguera, invalidez por guerra o accidente, orfandad. (Segundo Censo de la República Argentina, 1895).

Este segundo Censo compartía las características de uniformidad de los registros con el primero:

La dirección tuvo presente, al disponer la parte ejecutiva de este segundo censo, las mismas consideraciones que se tuvieron para el primero; esto es, que no teniendo el poder nacional representantes propios en el orden administrativo interno de todas las agrupaciones provinciales y sus ramificaciones, era necesario crearlos ad-hoc.(...)

En esta parte la dirección tuvo en vista también la conveniencia de que todas las operaciones le estuvieran subordinadas, para imprimir un movimiento simultáneo y uniforme á todos los funcionarios. Sin esto, fracasaría la homogeneidad que debía presidir al registro de los hechos.(...)

Su fecha se fijaría anticipadamente de modo que coincidiera con la residencia legal y de hecho, ordinaria y regular de los habitantes en sus respectivos hogares (...)(Segundo Censo de la República Argentina, 1895:16).

El fin al que apuntaban ambos Censos queda explícito en los mismos registros. Se consideraba que era

(...) de alto interés administrativo, político y social el exacto conocimiento del padrón de cada una de las provincias, y el general de la República, y que todos los poderes en marcha, necesitan, á cada paso, la apreciación numérica cierta de la población, su importancia relativa, varios aspectos y condiciones. (Primer Censo de Población de la República Argentina, 1872: 702)

Estos dos Censos Nacionales se inscriben en una primer etapa de la demografía argentina, cuyo periodo abarca entre 1869 y 1930, caracterizado por una ideología liberal positivista que toma al individuo como unidad de análisis, y que “(...) ponía el acento en el desarrollo de las fuerzas productivas mediante el crecimiento de la población a partir de la inmigración, determinó trabajos destinados a contar la población y a buscar los conocimientos necesarios para disminuir las altas tasas de mortalidad que impedían dicho crecimiento (...)”, y cuya preocupación se centraba en el futuro crecimiento y potencialidad de la población argentina. (Celton y Carbonetti, 2006:31, 41)

Las mujeres en el ámbito laboral en la sociedad argentina decimonónica

En la región bonaerense decimonónica existió una fuerte tendencia en la documentación de carácter público a solapar el papel de la mujer en las actividades económicas y en su rol de jefas de las unidades censales. Lejos de ser una particularidad de la provincia, esta situación se repetía en toda la nación (y en muchas otras). El lugar subordinado de la mujer se inscribe dentro de una lógica social altamente patriarcal, en la cual se establece una desigual división del lugar que cada sexo ocupa en el espacio público. Barrancos (2011:28) menciona “la construcción bipolar social que revela el dimorfismo sexual” por la cual

1) Los varones tienen el destino de ser regentes de las instituciones políticas, administradores de la sociedad civil y productores, esto es que por definición se entienden con la esfera pública. (...)

2) Las mujeres tienen como función principal ser reproductoras, custodias de los hogares, asistentes de sus cónyuges, cuidadoras de la prole, amparadoras de lo doméstico.

Siguiendo a esta autora, podemos establecer la distinción en las funciones de hombres y mujeres: mientras que la mujer tiene como función fundamental administrar la vida doméstica y fue catalogada como débil y menos inteligente, lo que la hacía apta sólo para parir y criar a sus hijos y asistir a su cónyuge, el hombre fue considerado fuerte e inteligente, idóneo para producir, gobernar y realizar descubrimientos científicos. Y dicha inferioridad femenina no se mantenía tan sólo en la práctica, sino que legalmente estaba asentada: el Código Civil sancionado por Vélez Sarsfield en 1869 subordinaba a la mujer respecto al hombre al sostener, entre otras cosas, la capacidad relativa de la mujer y que el hombre era el único administrador de los bienes de su esposa. Además, las mujeres casadas debían pedir permiso para educarse, tener un negocio o iniciar un juicio (Barrancos, 2016).

En esta lógica, y teniendo en cuenta el tema que nos ocupa, nos parece importante retomar algunos postulados de la teoría de la economía feminista para entender cómo se dio históricamente la desigualdad de los sexos en el ámbito ocupacional, como analizaremos más adelante en los Padrones y Censos. La economía feminista critica “la visión convencional de la actividad económica, para la cual sólo se debe considerar como trabajo el asalariado, el que se compra y se vende por un salario.” Para la economía feminista, este concepto de trabajo es restringido y excluye a las mujeres al carecer de una dimensión de género, produciendo una invisibilidad femenina no sólo de

tipo cuantitativo (al mostrar tasas de actividad femenina en el mercado laboral más bajas que las masculinas), sino que también esta perspectiva es neutra al aparecer mujeres y trabajo como dos conceptos que se excluyen entre sí. Por ello, intenta recuperar los elementos femeninos invisibilizados, en especial en el trabajo doméstico y de cuidados (Brunet Icart-Santamaría Velasco, 2016), que, recordemos, son las funciones que se le reconocían como propias.

En este sentido, vale también destacar que la explotación femenina, lejos de ser una cuestión ya superada, continúa en la actualidad. Si bien con características diferentes, los patrones actuales de subordinación tienen una larga tradición vinculada estrechamente a las consecuencias de considerar al sexo femenino como representantes de las tareas hogareñas, y alejadas del espacio laboral formal. El trabajo femenino siempre resultó menospreciado. Las mujeres debían permanecer en el hogar atendiendo las tareas domésticas y en el caso de desempeñarse como trabajadoras no era seres autónomos, sino que su labor constituía únicamente un medio de ayuda para la economía familiar, sustentada por el hombre. Esto resultó en muchos casos en grandes diferencias en los salarios entre hombres y mujeres, incluso haciendo el mismo trabajo. Y como si esto fuera poco, las mujeres debían continuar con su rol de madres, esposas y amas de casa atendiendo a sus hijos, sus maridos y sus tareas domésticas. Es por ello que

(...) entendemos que la incorporación tardía de la mujer al mercado laboral, dominado por varones, la deja en una situación de mayor explotación de su capacidad laboral, que se traduce en trabajos más precarizados o en salarios menores ante el mismo tipo de trabajo. Por lo tanto, es posible ver cómo ambos procesos se retroalimentan, dejando a la mujer a cargo de los trabajos que tienen relación con el cuidado y la reproducción de la fuerza de trabajo, que son en general mal remunerados. Incluso si la mujer lograra superar estas barreras y consiguiera profesionalizarse, encuentra que su trabajo es menos reconocido que el de su compañero varón. (Botto, 2016)

Entendiendo a las mujeres como sujetos sociales subordinados tanto en el ámbito familiar como en el laboral, analizaremos, para el territorio de la Villa y la Guardia de Luján, los diferentes Padrones y Censos llevados cabo en el siglo XIX para tratar de dilucidar el rol que ocupaban las mujeres en este espacio de campaña, relacionándolo con los criterios empleados para censar ya mencionados.

Las mujeres en los registros públicos en la Villa de Luján durante el siglo XIX: Padrones de 1813 y 1836, Censos Nacionales de 1869 y 1895.

Como mencionamos más arriba, al llevarse a cabo los Padrones de población en la primera mitad del siglo XIX no existían instructivos unificados para realizarlos. Los Jueces de Paz y Comandantes de Frontera, que eran quienes tenían a cargo el relevamiento de la población, lo hacían atendiendo a sus propios criterios. Esto redundaba en listados totalmente disímiles, ya que cada funcionario le imprimía su propia percepción de aquello que era relevante anotar.

Respondiendo a lo lógica patriarcal dominante en el siglo XIX expuesta en el apartado anterior, encontramos para la Villa de Luján que los empadronadores, todos hombres, tendían a opacar, o incluso invisibilizar, a las mujeres y el rol que cumplían en la sociedad. En el caso del Padrón de 1813, levantado por el Comandante de Frontera Carlos Belgrano, hallamos formas de censar en las cuales las mujeres aparecen totalmente subordinadas a las figuras masculinas de sus esposos o hijos.

Puesto que en ningún caso aparecen unidades censales encabezadas por una mujer, lo que percibimos en el documento es que, en caso de no haber un hombre adulto que encabece la familia, estas eran encabezadas por los hijos varones de 3 maneras distintas. Vale aclarar que, por lo general, las unidades censales se correspondían con la actividad económica familiar.

Por un lado, como veremos en el cuadro N°1, cuando la mujer era viuda se elegía como cabeza de familia a su hijo varón de mayor edad, al cual se lo inscribía con actividad económica. Las mujeres, tanto la madre como sus hijas, aparecían debajo de los hombres y no registraban actividad.

TORIBIO FERNÁNDEZ		CRIOLLO	16	LABRADOR	SOLTERO
HIPÓLITO FERNÁNDEZ		CRIOLLO	12	LABRADOR	SOLTERO
MARÍN FERNÁNDEZ		CRIOLLO	10		
JOSÉ PÍO FERNÁNDEZ		CRIOLLO	5		
	RAFAELA CORREA	CRIOLLA	30		VIUDA
	MERCEDES FERNÁNDEZ	CRIOLLA	13		SOLTERA
	GABRIELA FERNÁNDEZ	CRIOLLA	10		SOLTERA

Cuadro N°1. Ejemplo de unidad censal encabezada por menores y no por mujeres. La mujer no registra actividad económica. Datos extraídos del Padrón de 1813 de la Villa de Luján (AGN, Sala X 7-2-4)

Otra forma, aunque poco habitual, de censar ante la ausencia de hombres adultos y con hijos pequeños, fue encabezar la familia con un niño sin actividad y luego inscribir a la mujer (que en la mayoría de los casos era la madre) y a la que sí se le atribuía actividad económica (cuadro N°2). Esto solo se registra en 3 casos.

MATÍAS MENESER		CRIOLLO	11			
	RAFAELA MOLINA	CRIOLLA	44	ESTANCIERA	VIUDA	
	MANUELA SILVA	CRIOLLA	11		HUÉRFANA	
SEBASTIÁN MOLINA		CRIOLLO	38	ESTANCIERO	CASADO	
	AGUSTINA PERES	CRIOLLA	34		CASADA	
	LUCÍA MOLINA	CRIOLLA	16		SOLTERA	
TOMÁS MENESER		CRIOLLO	23		CASADO	ESCLAVO

Cuadro N°2. Ejemplo de unidad censal encabezada por menores y no por mujeres. La mujer no encabeza la UC pero registra actividad económica. Datos extraídos del Padrón de 1813 de la Villa de Luján (AGN, Sala X 7-2-4)

Por último, ante la ausencia de hombres adultos no se le atribuía actividad económica a la familia y como cabeza de familia quedaba un niño. Su madre y hermanas se inscribían en segundo lugar, por más que fueran mayores (cuadro N°3).

ERMENEGILDO BERNAL		CRIOLLO	6			
GABRIEL BERNAL		CRIOLLO	3			
	MARÍA MUÑOZ	CRIOLLA	40		VIUDA	
	LORENZA BERNAL	CRIOLLA	15		SOLTERA	
	AGUSTINA BERNAL	CRIOLLA	11		SOLTERA	

Cuadro N°3. Ejemplo de unidad censal encabezada por menores y no por mujeres, en la que la familia no registra actividad económica. Datos extraídos del Padrón de 1813 de la Villa de Luján (AGN, Sala X 7-2-4)

Estas 3 formas de registro descubren claramente la subordinación del sexo femenino ante la norma patriarcal. Para los empadronadores, las mujeres no eran aptas para

encabezar las unidades censales, ya que la familia era vista como una unidad de producción, ámbito dominado por los hombres. Recordemos que el espacio propio de la mujer era la casa. Incluso en estado de viudez, cuando era ella quien debía hacerse cargo de la mantención del hogar, para la ley debía haber un varón al frente de la familia. Si este era menor de edad, poco importaba: su sola condición de hombre era suficiente para encabezar el grupo familiar. En este caso, los empadronadores decidían si se debía inscribir o no una actividad económica para la familia, como vimos en los cuadros. En el cuadro N°3, como se ve, ningún miembro de la unidad censal tiene un oficio, ni siquiera la madre que debía encargarse de la manutención de sus hijos y ella misma. Nada más lejos de la realidad: las mujeres trabajaban, aunque esto no se tenía en cuenta. Y los trabajos que realizaban, a la par de las tareas hogareñas, eran variados: elaboración artesanal, venta de alimentos, velas y jabones, costureras, modistas, bordadoras, tejedoras, guanteras, mucamas, cocineras, lavanderas, nodrizas, parteras, maestras. (Barrancos, 2016) Por supuesto, dichos trabajos quedaban invisibilizados. Sólo en el caso de las mujeres esclavas encontramos inscripta su actividad como criadas. Si bien encontraremos una mayor valoración de la mujer en los Censos Nacionales, no se va abandonar el criterio de considerar al trabajo de la mujer sólo como complementario al del hombre, al afirmar que "(...)el trabajo del hombre, más activo y mejor remunerado, *contribuye en mayor grado que el de la mujer* al engrandecimiento y prosperidad de la nación."(Segundo Censo Nacional, 1895: II, XXXVIII) (cursiva nuestra).

Por su parte, el padrón de 1836 para la Villa de Luján es sólo una lista nominal, lo que no nos permite efectuar un análisis tan exhaustivo. Sin embargo, en él tampoco encontramos unidades censales encabezadas por mujeres, lo que nos permite inferir que los Jueces de Paz que lo llevaron a cabo no las consideraban aptas para estar al frente de los registros.

Un primer elemento que nos permite evidenciar el cambio en la percepción del rol de las mujeres lo encontramos en los Censos Nacionales. Al utilizar instructivos formales unificados en toda la nación para llevarlos a cabo, como vimos, el registro dejó de depender de criterios personales. Así, en el Censo de 1869 para la Villa de Luján, encontramos mujeres encabezando las unidades censales, sean tanto viudas como casadas con un marido ausente. Sin embargo, aunque su rol de jefa de familia queda explícito (lo que representa un gran avance respecto a los Padrones), la mujer aún no

figura con actividad económica. Una vez más, esta continúa inscripta para los hijos varones, tanto menores como adultos (cuadro N°4).

	MUÑOZ DOROTEA	CRIOLLA	48		VIUDA	
BATALLA JUAN		CRIOLLO	20	JORNALERO	SOLTERO	
BATALLA SEVERO		CRIOLLO	14	JORNALERO	SOLTERO	
BATALLA EUGENIO		CRIOLLO	12			
BATALLA BENJAMÍN		CRIOLLO	11			
BATALLA BERNARDO		CRIOLLO	10			
BATALLA JULIÁN		CRIOLLO	7			

Cuadro N°4. Aparición de la mujer como cabeza de familia, sin actividad económica. Datos extraídos del Primer Censo Nacional, 1869.

Esta forma de censar, omitiendo la actividad de la mujer, llama la atención. Por un lado, porque el estudio de las profesiones, de las que se deducía la “fisonomía moral é industrial de cada uno de los estados” (Primer Censo Nacional, 1869: XXXII, XLV) como menciona Otero (1999:45,46), era de importancia para los censistas al incorporar categorías ocupacionales que permitieran un estudio de la población desde el punto de vista económico dando una estadística de las clases sociales (al mostrar la distribución de las profesiones como indicadora de la modernización económica). Así, en el primer censo, se optó por exponer alfabéticamente y en forma extensa las profesiones declaradas, reproduciendo todos los matices laborales. Esto dificultaba diferenciar relaciones de dependencia y el lugar desempeñado por los individuos en la actividad económica.

Por otro lado, porque De la Fuente mismo reconoce que

(...) la mitad de la población mujeril adulta, espera con incertidumbre el sustento del jornal muchas veces difícil y precario.

(...) una cantidad relativamente ajigantada de mujeres desprovistas de apoyo eficaz, sin medios regulares ciertos de subsistencia, huérfanas, solteras, viudas que han ido quedando en la pobreza extrema(...) (Primer Censo Nacional, 1869: XXXII, XLV-XLVI)

De esta manera, se reconoce la necesidad que las mujeres tenían de trabajar, y en el mismo apartado se reconocen las profesiones de las mujeres, por lo general ligadas al trabajo doméstico (costureras, lavanderas, tejedoras, planchadoras, cigarreras,

amasadoras). En el nivel nacional, se cuentan 140.000 mujeres que llevan a cabo estas tareas. Por ello es llamativo que los censistas de Luján no hayan indicado la actividad de las mujeres que encabezaban las unidades censales, teniendo en cuenta que eran ellas quienes aparecen descriptas en el párrafo citado. Otero nos resulta útil para comprender este “descuido”: menciona que se buscó captar en el sexo femenino las mismas actividades que realizaban los hombres, pero ello no fue más allá de medir y analizar su rol como madres y procreadoras, sin llevarlo a la práctica. En particular en el Censo de 1869 se evidencia esto al no haber preguntas sobre fecundidad (que sí van a aparecer en 1895). Así mismo, el sexo no es una variable en las tablas relativas al mundo del trabajo, por lo que las actividades son consignadas como masculinas, a excepción de algunas tareas tradicionalmente monopolizadas por las mujeres que ya describimos (Otero, 1999: 51). Esto explicaría, en cierto modo, la falta de consignación de actividades para las mujeres lujanenses.

Es en el Censo Nacional de 1895 cuando se percibe una mayor transformación en la visibilización de las mujeres: no sólo encabezan familias, sean viudas o casadas con marido ausente, continuando la impronta del Censo anterior, sino que también por primera vez se les atribuye actividad económica independiente de la de sus hijos (cuadros N°5 y 6).

	CASTELLI JOSEFA DE	ITALIANA	65	AGRICULTORA	VIUDA	
CASTELLINI ÁNGEL		CRIOLLO	45	JORNALERO	SOLTERO	
CASTELLINI TOMÁS		CRIOLLO	36	JORNALERO	SOLTERO	
CASTELLINI JUAN		CRIOLLO	14	PEÓN		

Cuadro N°5. Aparición de la mujer viuda como cabeza de familia, con actividad económica independiente de sus hijos. Datos extraídos del Segundo Censo Nacional, 1895.

	RUSSO FILOMENA	ITALIANA	65	PROPIETARIA	CASADA	
LACORTA RAFAEL		CRIOLLO	22	ALBAÑIL	SOLTERO	
LACORTA ANTONIO		CRIOLLO	15	PEÓN	SOLTERO	

Cuadro N°6. Aparición de la mujer casada con marido ausente como cabeza de familia, con actividad económica independiente de sus hijos. Datos extraídos del Segundo Censo Nacional, 1895.

En este Censo se presentaron algunos cambios respecto al primero: la edad para incluir la profesión de una persona se estableció a los 14 años, y aquellos que tenían más de una fueron inscriptos con la que consideraban principal (Segundo Censo Nacional, 1895: XV, CXLI). Por otro lado, la larga lista de ocupaciones fue reemplazada por categorías ordenadas según criterios de pertenencia (producción de la materia prima; producciones industriales; comercio; transportes; propiedad mueble e inmueble; personal de servicio; defensa del país; administración pública; cultos; jurisprudencia; profesiones sanitarias; instrucción y educación; bellas artes; letras y ciencias; profesiones ambulantes; personal de fatiga sin trabajo fijo; personal a cargo de otros; sin profesión). (Otero, 1999:47, 48)

Respecto al tema que nos ocupa, la mujer en el ámbito laboral, podemos hacer algunas anotaciones: por un lado, al censar cuando el jefe de la unidad censal era un hombre la profesión de éste lo englobaba no sólo a él sino a los que dependían de esa actividad, es decir, su esposa e hijos, lo que contribuía a aumentar el nivel de ocupación en cada categoría. Por otro lado, al igual que en el Censo de 1869, había ocupaciones que continuaron feminizadas (costureras, tejedoras, modistas, lavanderas, planchadoras, parteras, religiosas y prostitutas), aunque en 1895 aparece la división de sexos para el ámbito laboral.

Respecto a esto último, es un dato importante ya que permite por primera vez estimar el trabajo femenino (si bien, por supuesto, se presentó un subregistro del mismo). Pese a que éste continuó siendo subvalorado, se reconoció el valor económico de la labor femenina tanto en el ámbito doméstico como en el laboral:

Aunque es ya una ley demostrada por la economía política que no sólo el trabajo directamente remunerado constituye un valor, sino que lo tiene también todo lo que contribuye al bienestar del hombre y á mejorar las condiciones de su existencia, cual es el que se hace en el desempeño de las tareas del hogar, se resolvió considerar como sin profesión á las mujeres que no habían manifestado especialmente tener una, aunque casi todas, con sus trabajos domésticos, cooperan á la producción. (Segundo Censo Nacional, 1895: XV, CXLI)

El rol de la mujer en el ámbito laboral, junto a su rol de jefas de las unidades censales, estaba adquiriendo a fines del siglo XIX mayor visibilidad social, reflejada en su registro en el Censo. Y pese a que la población laboral femenina registraba la mitad de proporción que la masculina (Segundo Censo Nacional, 1895: XV, CXLI), sabemos que esto no reflejaba exactamente la realidad. Las autoridades encargadas de realizar las

prescripciones para el Censo reconocían que el progreso económico y social de la nación

“sólo podía traer aparejado el incremento constante de la participación femenina en el mercado de trabajo, a medida que la diversificación creciente de la economía, el incremento de la educación y la disminución de las desigualdades entre hombres y mujeres, otorgaran a éstas el lugar que merecían por sus capacidades”(Otero,1999: 52)

Más allá de las limitaciones que fuimos poniendo de manifiesto en el análisis de los Padrones y Censos, podemos destacar la evolución en el pensamiento de los funcionarios que los llevaron a cabo, en el cual se expresa una necesidad cada vez mayor de incrementar la independencia laboral de las mujeres y su rol sumamente importante como jefas de hogar. El progreso del país sólo podía ir de la mano del reconocimiento de la participación femenina en el mercado de trabajo y la reducción progresiva de las desigualdades entre los sexos, pese a que los datos empíricos no siempre acompañaban la argumentación (Otero, 1999: 51-53).

Esta evolución sólo pudo darse a través de un cambio de la percepción que la sociedad tuvo, progresivamente, de las mujeres y su puesta en valor.

Consideraciones finales

La percepción que se tenía de las mujeres en el territorio lujanense fue cambiando a medida que transcurría el siglo XIX. De ser opacadas por las figuras masculinas de sus esposos y/o hijos en los Padrones de 1813 y 1836, pasaron a encabezar familias y tener actividad económica propia en los Censos Nacionales de 1869 y 1895. Esto se debió a la formalización de criterios unificados para relevar los datos de población que dejaron de depender de la percepción de quien realizaba el relevo.

En el presente trabajo intentamos poner de manifiesto cómo estos diferentes criterios se reflejaron al registrar en formas diversas a las mujeres, tanto en su rol familiar como laboral. Si bien las mujeres continuaron a lo largo de todo el siglo opacadas por las figuras masculinas, lograron mayor visibilidad en los documentos públicos. Su lugar como jefas de familia y trabajadoras fue reconocido, en cierta forma, a fines de siglo. Pese a que la situación precarizada y subordinada del sexo femenino es una problemática que aún continúa vigente, creemos que visibilizarlas en estas fuentes es un paso más para otorgarles el lugar que realmente ocuparon en la sociedad.

Finalizaremos con una reflexión que, si bien pertenece a otro periodo de nuestra sociedad, lamentablemente para muchas mujeres del mundo aún continúa vigente:

Esto demuestra que entre nosotros todavía no se ha sabido dar una dirección útil y directamente remunerada al trabajo de la mujer, que destituida de medios de subsistencia propios tiene que confiarse á la protección del hombre (Segundo Censo Nacional, 1895: II, CXLII)

Referencias bibliográficas

-(6 de julio de 2016). Mujeres argentinas: de espectadoras a protagonistas. Entrevista a Dora Barrancos. Recuperado de www.sophiaonline.com.ar/mujeres-argentinas-de-espectadoras-a-protagonistas/

-Barrancos, D.(2011), “Género y ciudadanía en la Argentina”. *Iberoamericana. Nordic Journal of Latin American and Caribbean Studies*. Vol. XLI: 1-2 2011, pp. 23-39

-*Boletín de agricultura. Partido de Luján. 1895*. Apéndice de Segundo Censo de la República Argentina.

-Botto, C. (2016), “Aproximación a la economía feminista”. Recuperado de <https://economiafeminista.com/aproximacion-a-la-economia-feminista/>

-Brunet Icart, I. y Santamaría Velasco, C. A. (2016). “La economía feminista y la división sexual del trabajo”. *Culturales* vol. 4 N°1, Mexicali enero/junio. *Versión Online* ISSN 2448-539

-Carbajal, M. (27/10/2010). Cada censo con su historia. *Página 12*. Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/subnotas/155785-49983-2010-10-27.html>

-Celton D. E. y Carbonetti, A. (2006), “La formación de la demografía en Argentina (1869-1947)”. *Estudios* N°19, Universidad Nacional de Córdoba, CEA. ISSN 0328-185 X

-*Empadronamiento de la ciudad y la campaña 1836. Villa de Luján*. Julio 2 de 1836. Archivo General de la Nación. Sala X 25-2-4

-“Historia”. Instituto Nacional de Estadística y Censos. República Argentina. Recuperado de <https://www.indec.gov.ar/indec/web/Institucional-Indec-Historia>

-“Los hitos más importantes de la Dirección Provincial de Estadística”. Recuperado de <http://www.ec.gba.gov.ar/especiales/estadistica/index.html>

-Moreno, J. L. y Mateo, J. A (1997), “El “redescubrimiento” de la demografía histórica en la historia económica y social”. Anuario del IEHS “Prof. Juan C. Grosso”, 12, Tandil, UNCPBA, pp. 35-55

-Otero, H. (1999), “Demografía política e ideología estadística en la estadística censal argentina. 1869-1914”. Anuario IEHS “Prof. Juan C. Grosso”, 14, Tandil, UNCPBA, pp. 43-70

-*Partido de la Villa de Luján. Padrón que forma el Comandante Militar de la Villa de Luján don Carlos Belgrano por orden superior. Año 1813. 17 de febrero de 1813. Archivo General de la Nación. Sala X 7-2-4*

-*Primer Censo de la República Argentina, verificado los días 15, 16 y 17 de setiembre de 1869, bajo la dirección de Diego G. de la Fuente, Buenos Aires, Imprenta del Porvenir, 1872.*

-*Segundo Censo de la República Argentina, mayo 10 de 1895, decretado en la administración del Dr. Sáenz Peña, verificado en la del Dr. Urriburu, Buenos Aires, Taller Tipográfico de la Penitenciaría Nacional, 1898.*